

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22247 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 352/12, referente al concursado Cofein Sociedad Cooperativa Madrileña, con CIF: F80944275, por auto de fecha 23 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada Cofein Sociedad Cooperativa Madrileña, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032799-1